

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13156 CUENCA

Edicto.

D. José Ignacio Beltrán Viciano, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 73/14, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor Petrocon, S.A.U, con CIF número A16109654, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, carretera de Valencia, Km 85,000. Dicha entidad se encuentra inscrita en el registro mercantil de Cuenca, al tomo 72, folio 90, hoja Cu-98. En dicho auto se ha acordado la acumulación del presente concurso al concurso ordinario 368/13 tramitado también en este juzgado.

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los administradores actuales de la concursada. Se ha designado, como administración concursal a D. Inocencio Carazo González, con domicilio postal en calle Juan Carlos I, n.º 28, Tarancón, y dirección electrónica señalada biocombustibles@inesa.webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 24 de marzo de 2014.- El Secretarito Judicial.

ID: A140016000-1